



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital. . . . . 225 ptas.  
Fuera de la Capital 250 -

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

Depósito legal: 30 - 1958

INSERCCIONES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1968

Lunes 19 de agosto

Número 187

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 1968, acordó tomar en consideración los proyectos de obras de:

Firme de macadan ordinario en el camino vecinal de Villaveta a la carretera de Melgar de Fernamental a Pampliega; y

Obras para la terminación del camino vecinal de Bisjucce a Villalain.

Resolviendo asimismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local, que se expongan al público por un plazo de quince días, para que, en su caso, puedan formularse reclamaciones en plazo de otros quince días; transcurridos los cuales, la Corporación resolverá sobre los proyectos y sobre las reclamaciones que puedan presentarse.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, significándole que, referidos proyectos, se encuentran de manifiesto en las oficinas del Negociado de Obras de la Diputación, a los indicados efectos.

Burgos, 16 de agosto de 1968.  
= El Presidente, Pedro Carazo Carnicero. = El Secretario, Jesús Martínez González.

### Providencias Judiciales

#### Burgos

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Banco Central, S. A., domiciliado en Madrid, contra doña Anastasia del Diego Ramos, asistida de su esposo don Francisco Aranzana Arenas, de Castrojeriz, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio del avalúo, de las siguientes fincas rústicas, sitas en término municipal de Castrojeriz, embargadas en dicho procedimiento como de la propiedad de la demandada:

3.—Una finca rústica, cereal, seco, a camino de Villasilos, 1909 del plano, de 3 hectáreas; 15 áreas y 28 centiáreas, que linda al norte, María Villanueva. sur, Mariano Santa Eufemia; este, zona excluida de concentración, y oeste, carretera del Puente de Astudillo a Villadiago.

Tasada en 68.000 pesetas.

4.—Una finca rústica, cereal seco, a la Reina, número 1292 del plano, de 18,70 áreas, que linda al norte, zona excluida de concentración parcelaria, por

donde sale al camino, sur, este y oeste, Luisa Abril.

Tasada en 6.000 pesetas.

5.—Una era con su casilla, a San Lázaro, de 28,16 áreas, que linda al norte, herederos de Calleja; sur, camino; este, herederos de Muro, y oeste, otra de Feliciano Rodríguez.

Tasada en 30.000 pesetas.

6.—Tierra a Cañuelo, de 50 áreas, que linda al norte, herederos de Juan Camenó; sur, de Victoriano Castro; este, los de Isidro Díez, y oeste, de Holario Miguel.

Tasada en 4.000 pesetas.

7.—Tierra al Castillo, de 6 áreas, que linda al norte, el Castillo; sur, senda; este, terreno baldío, y oeste, herederos de Amancio Luengo.

Tasada en 2.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las once horas del día veintiseis de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado el 10 por 100 del importe de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los títulos de propiedad de los bienes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no

tendrán derecho a exigir otros: que la certificación de cargas y gravámenes expedida por el Registro de la Propiedad de Castrojeriz, se halla igualmente de manifiesto en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que éste, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Burgos, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Román García Maqueda. — El Juez, José María Azpeurrutia Moreno.  
3497.—506,00

## Terma

### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, en las Diligencias Previas número 146-1968, por daños al colisionar el turismo Opper 2998-U-92 (F), conducido por Jaime Mohamed, vecino de Antone (Francia), con el tractor BU-5588, conducido por José Santillán Sierra, el día 8 del presente mes. Por la presente se cita de comparecencia a Jaime Mohamed, a fin de recibirle declaración, hacerle ofrecimiento de acciones y exhiba permisos de conducir y de circulación del vehículo, y ser reconocido por el médico Forense si hubiere sufrido lesiones, y en su caso la misma citación a cualquier otro ocupante del vehículo que hubiere resultado lesionado, con ofrecimiento de acciones. Hecho sucedido en el kilómetro 181 de la carretera Madrid-Irún, término de Bahabón de Esgueva.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en Lerma a trece de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Emilio Pérez.

### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, en las diligencias previas número 145-1968, por daños, al colisionar el turismo Chevrolet 97-DP-2 (B), conducido por Joseph Honig, vecino de Anvers (Bélgica), con el tractor Ebro BU-5093, conducido por Isaac Rodríguez García, por la presente se cita de comparecencia a Joseph Honig, a fin de recibirle declaración, hacerle ofrecimiento de acciones y exhiba permisos de conducir y de circulación del vehículo. Y por esta misma cédula se hace ofrecimiento de acciones, conforme a los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Mevrouw Guda Goldsztein, vecina de Antwerpen, como propietaria del turismo 97-DP-2 (B). Accidente acaecido en 12 de agosto, kilómetro 196, carretera Madrid-Irún.

Para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en Lerma, a trece de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Emilio Pérez.

## Anuncios Oficiales

### 3.ª Jefatura Regional de Transportes

#### DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS INFORMACIÓN PÚBLICA

Auto Transporte Turístico Español, S. A. (ATESA), ha solicitado la concesión de un servicio regular de transporte público de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Irún y Algeciras, por Madrid y Granada; por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949 (B. O. del E. de 12 de enero de 1950) se abre información pública para que, durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y particulares

interesados, previo examen del proyecto, en esta Delegación Provincial de Transportes, sita en la calle Fernando Alvarez número 3 de esta capital, presentar en esta misma oficina, durante las horas de trabajo, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio, su clasificación conforme a dicho Reglamento y el de Coordinación de Transportes Terrestres, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Burgos, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los Ayuntamientos de Miranda de Ebro, Pancorbo, Santa María Ribarredonda, Busto de Bureba, Briviesca, Prádanos de Bureba, Castil de Peones, Quintanapalla, Rubena, Villafria, Burgos, Sarracín, Lerma, Quintanilla de la Mata y Aranda de Duero, así como a los concesionarios de líneas regulares de viajeros siguientes: Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles; Empresa Salazar, S. L.; Don Félix Cadiñanos; Automóviles Soto y Alonso, S. L.; Don Esteban Uzquiza Escolar; Don Félix Dieste; Continental Auto, S. A.; y don Gonzalo González Ramos.

Durante el mismo plazo, todas las personas distintas al peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, lo harán constar por escrito en la misma Delegación Provincial de Transportes, fundamentando su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Jefe de la 3.ª Jefatura Regional de Transporte,

3498.—352,00

### Ayuntamiento de Sasamón

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el ar-

título 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales de Presupuesto y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1967, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sasamón, 5 agosto de 1968.  
El Alcalde, Tirso Rilova

#### Ayuntamiento de Sotresgudo

Instruído expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace pública que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955)

Sotresgudo, 7 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

#### Ayuntamiento de Las Quintanillas

Por don Heliodoro Abad García, se ha solicitado licencia municipal para la venta de carnes frescas al por menor en el local de planta baja, sito en el edificio que posee en la calle Plaza, de esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las ob-

servaciones que se consideren pertinentes.

Las Quintanillas, 13 de agosto de 1968.—El Alcalde, Marcelino Palacios.

3519.—96,00

#### Ayuntamiento de Villasidro

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales de Presupuesto y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y

dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1967, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villasidro, 8 de agosto de 1968, — El Alcalde, Palmacio Ruiz.

#### Junta vecinal de Tolbaños de Abajo

Habiendo quedado desierta la subasta del aprovechamiento que a continuación se expresa, se anuncia para el décimo día hábil contado a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Hora	Aprovechamiento	Metros cúbicos		Tasación
		Medera	Leñas	
10,30	198 pinos secos y derribados del monte La Dehesa.....	54	35	37.758

Los pliegos se admitirán hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

Tolbaños de Abajo, 13 de agosto de 1968.—El Presidente, Por orden, Luis Blanco.

3504—89

#### Comunidad de Patria de Huerta de Arriba y otros

Habiendo quedado desierta la anterior subasta del aprovechamiento que a continuación se indica, se anuncia para el décimo día hábil contado a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Hora	Aprovechamiento	Metros cúbicos		Tasación
		Madera	Leñas	
13,30	79 pinos secos y mal configurados del monte Patria.....	24	20	5.000

Los pliegos se presentarán hasta media hora antes del señalado para la subasta.

Tolbaños de Abajo, 13 de agosto de 1968.—El Presidente, Por orden, Luis Blanco.

3505—92

### Juntas vecinales de Huerta y Tolbaños de Abajo

Autorizado por el Distrito Forestal se celebrarán al décimo día hábil contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, las subastas de los aprovechamientos que a continuación se expresan:

Hora	Aprovechamiento	Metros cúbicos		Tasación — Pesetas
		Madera	Leñas	
12,30	1.110 pinos secos y derribados del monte Sierra Campiña...	322,320	86,180	295.258,80
12,45	250 hayas maderables del mismo monte.....	342,000	147,000	157.982,00

Los pliegos se admitirán hasta media hora antes de la primera subasta y en cuanto a la de hayas se hace constar que será la última que se celebre en el presente año forestal.

Huerta de Aabajo, 13 de agosto de 1968.—El Presidente, Felipe Martínez.

3502-121

### Junta vecinal de Tolbaños de Arriba

Habiendo quedado desiertas las subastas de los aprovechamientos que a continuación se anuncian para el décimo día hábil contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Hora	Aprovechamiento	Metros cúbicos		Tasación
		Madera	Leñas	
11	878 pinos secos y derribados del monte, Ahedo y Dehesa .	267,06	88,93	134,596
11,15	110 hayas maderables del mismo monte.....	131,00	94,00	61,897

Los pliegos se admitirán hasta media hora antes de la primera subasta y en cuanto a la de hayas se hace constar que será la última que se celebre en el presente año forestal.

Tolbaños de Arriba, 13 de agosto de 1968.—El Presidente, Por orden, Luis Blanco.

3503—120

### Anuncios Particulares

Notaría de D. Salvador García Gómez, en Villarcayo

Yo, Salvador García Gómez, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Villarcayo,

Hago saber: A los efectos del párrafo 4.º del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan dentro del término de treinta días, que en mi Notaría se tramita acta de notoriaedad a requerimiento de don Mariano García Sesma, mayor de edad, casado con doña María Dolores López Mesa, mecánico y residente accidentalmente en Villarcayo, de donde fue vecino, para acreditar la adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas a su favor, de un aprovechamiento de aguas públicas derivado del río Ebro, en el lugar conocido por Bocarredo, en jurisdicción del pueblo de Manzanedo, municipio de Valle de Manzanedo, provincia de Burgos, con destino al accionamiento de un molino de su propiedad, sito en el indicado paraje; siendo el aprovechamiento en cuestión de ochocientos litros por segundo y pudiendo utilizarse todos los días del año.

En Villarcayo, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Notario, Salvador García Gómez.

3517.—190,00

531.ª Comandancia de la Guardia Civil

A las 11 horas del día primero de septiembre próximo, tendrá lugar en la Casa-Cuartel de «El Morco», de esta capital, la subasta de las escopetas que intervino la fuerza de esta Comandancia por diferentes infracciones.

Burgos, 13 agosto de 1968. El Teniente Coronel primer Jefe, Juan Prats Calero.

2501.—56,00